

SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

A- SIMULTANEIDAD ENTRE TITULACIONES DE LA USAL

(‘Programa Personal de Doble Titulación’)

Si un alumno que ya ha iniciado estudios universitarios en una titulación de la Universidad de Salamanca, quiere simultanearlos iniciando otra en la Usal, debe cumplir los requisitos que recoge la [Normativa](#)

- Procedimiento:

1- El interesado debe presentar en su primer centro

- Impresos para Grados:
[impreso de solicitud](#) y el [plan personalizado](#)
- Impresos para Máster:
[Impreso de solicitud](#) y el [plan personalizado](#)

2- Una vez firmado por el Decano o Director del Máster del primer centro debe presentarlo en la Secretaría del segundo (salvo que el 1^{er} centro lo remita directamente).

3- Una vez que ambos Centros hayan concedido la simultaneidad el alumno ya podrá formalizar su matrícula en la nueva titulación.

4- La concesión de la simultaneidad debe ser refrendada por el Rector.

Este procedimiento rige tanto si nuestra Facultad es el 1^{er} Centro (su 1^a titulación) como si es el 2^o (la que desea iniciar). Recomendamos, no obstante, confirmar el procedimiento con el otro Centro.

- Plazo de solicitud:

* Durante el plazo de matrícula

[Normativa de aplicación](#) (ver Plan Personal de Doble Titulación: Art. 2)